

CUENTAS ANUALES 2024

 **facua**
Asturias
Consumidores en Acción



facua.org/asturias

CUENTA DE RESULTADOS

	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	2.627,51	5.334,36
a) Cuotas de asociados y afiliados	380,90	1.059,36
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
d) Subvenciones, donac. y legados imputados a excedente del ejerc	2.246,61	4.275,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
4. Variación exist. de prod terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00	-78,83
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	-2.503,83	-5.168,44
10. Amortización del inmovilizado	-123,68	-87,09
11. Subvenciones, donac y legados de capital traspasados a excedente del ejerc	0,00	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
14. Otros resultados	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	0,00	0,00
15. Ingresos financieros	0,00	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y result de enajenaciones de instrumentos fros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	0,00	0,00

BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2023	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	283,97	407,65
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	283,97	407,65
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	2.637,71	4.571,98
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.246,61	4.275,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	391,10	296,98
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.921,68	4.979,63

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2023
A) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
A-1) Fondos propios	0,00	0,00
I. Fondo social	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio (*)	0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	2.921,68	4.979,63
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.876,68	434,63
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	45,00	4.545,00
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	45,00	4.545,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.921,68	4.979,63

MEMORIA ECONÓMICA FACUA ASTURIAS

EJERCICIO 2024

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

Con el nombre de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ASTURIAS-FACUA ASTURIAS se constituye una asociación sin ánimo de lucro, acogándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Dicha asociación se regirá por los preceptos de la citada Ley de Asociaciones, por los presentes Estatutos en cuanto no estén en contradicción con la Ley, por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la Ley y/o a los Estatutos, y por las disposiciones reglamentarias que apruebe el Gobierno del Principado de Asturias, que tendrán carácter supletorio.

La asociación establece su domicilio fiscal en Asturias, cale Electra n.º 15-4º izq.

Su número de identificación fiscal es G-098600123.

El ámbito territorial en el que desarrollará principalmente sus funciones comprende la comunidad autónoma del Principado de Asturias.

Los fines de esta asociación son la información, formación, defensa y representación de los consumidores y usuarios en general y sus afiliados en particular. Entre sus fines se encontrarán también la promoción de la defensa del medio ambiente y el consumo sostenible.

También se establece como objetivo de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Asturias-FACUA Asturias la cooperación para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Asimismo, será fin social de la asociación el desarrollo de programas de acción voluntaria en materia de consumo. Para ello, FACUA Asturias fomentará el ejercicio de actividades voluntarias entre sus asociados y asociadas, fomentando su colaboración en el desarrollo de sus fines y canalizándose esta acción voluntaria a través de los distintos departamentos que la integran.

Para el mejor desarrollo de estos fines y por acuerdo de su asamblea constituyente, la Asociación FACUA Asturias formará parte de la organización de ámbito nacional Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA, debiendo cumplir en todo momento los Estatutos y el código ético de FACUA, así como todos aquellos acuerdos, directrices, recomendaciones, y demás normas de funcionamiento que los órganos de gobierno de FACUA pudieran aprobar.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Asturias se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que las cuentas anuales se regirán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2024. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

Los datos contenidos en la presentes cuentas anuales, deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, las referencias al ejercicio 2023, deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. Únicamente a efectos comparativos presentamos cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior 2023.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Dicho lo anterior, no hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2024 y 2023.

Todos los importes figuran en euros.

Agrupación de partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y a los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados, para facilitar su comprensión. Si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El protocolo de financiación y gestión económica aprobado por FACUA en su Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de 17 de abril de 2021, establece que FACUA será la responsable de cobrar las cuotas de todos sus asociados, con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios para la financiación del presupuesto anual de sus organizaciones territoriales.

La organización FACUA ha garantizado los recursos para la financiación de la organización FACUA Asturias, ha aportado la cantidad necesaria para cubrir sus gastos de funcionamiento, atendiendo al número de cuotas y socios plenos al corriente, consultas y reclamaciones tramitadas e implementación y cumplimiento de los manuales y protocolos aprobados por FACUA.

Por la aplicación de los criterios anteriores, el resultado del ejercicio 2024 es de **0 euros**.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios.

Los principales criterios contables y normas de registro de valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valorarán a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

La asociación no ha adquirido ningún elemento de esta naturaleza, debido a su reciente constitución.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento se considerarán gastos del ejercicio y por lo tanto se cargarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material se corregirá mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Uillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Inversiones financieras

No existen. Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos

Créditos no comerciales

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las **subvenciones de capital** se contabilizarán en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las **subvenciones a la explotación**, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

En el ejercicio 2024 se ha recibido la subvención por Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Consejería de Salud, para la concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios para el desarrollo de programas que tengan como finalidad garantizar la información, asesoramiento y defensa de los intereses de los consumidores y usuarios del Principado de Asturias, por importe de **2.246,61 euros**.

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizarán teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionarán contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figurarán por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la organización es el “régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las aportaciones de FACUA, en el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, independientemente, de que la gestión y distribución la realice la primera.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A) Activo no corriente

Inmovilizado intangible(apartado A.I)

No existen inmovilizados intangibles, ni ningún otro activo no corriente adquirido o constituido a la constitución de la Asociación.

Inmovilizado material (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de **283,97 euros**. Se corresponde por el precio de adquisición de un proyector y pantalla que se adquirieron en abril, menos la amortización correspondiente.

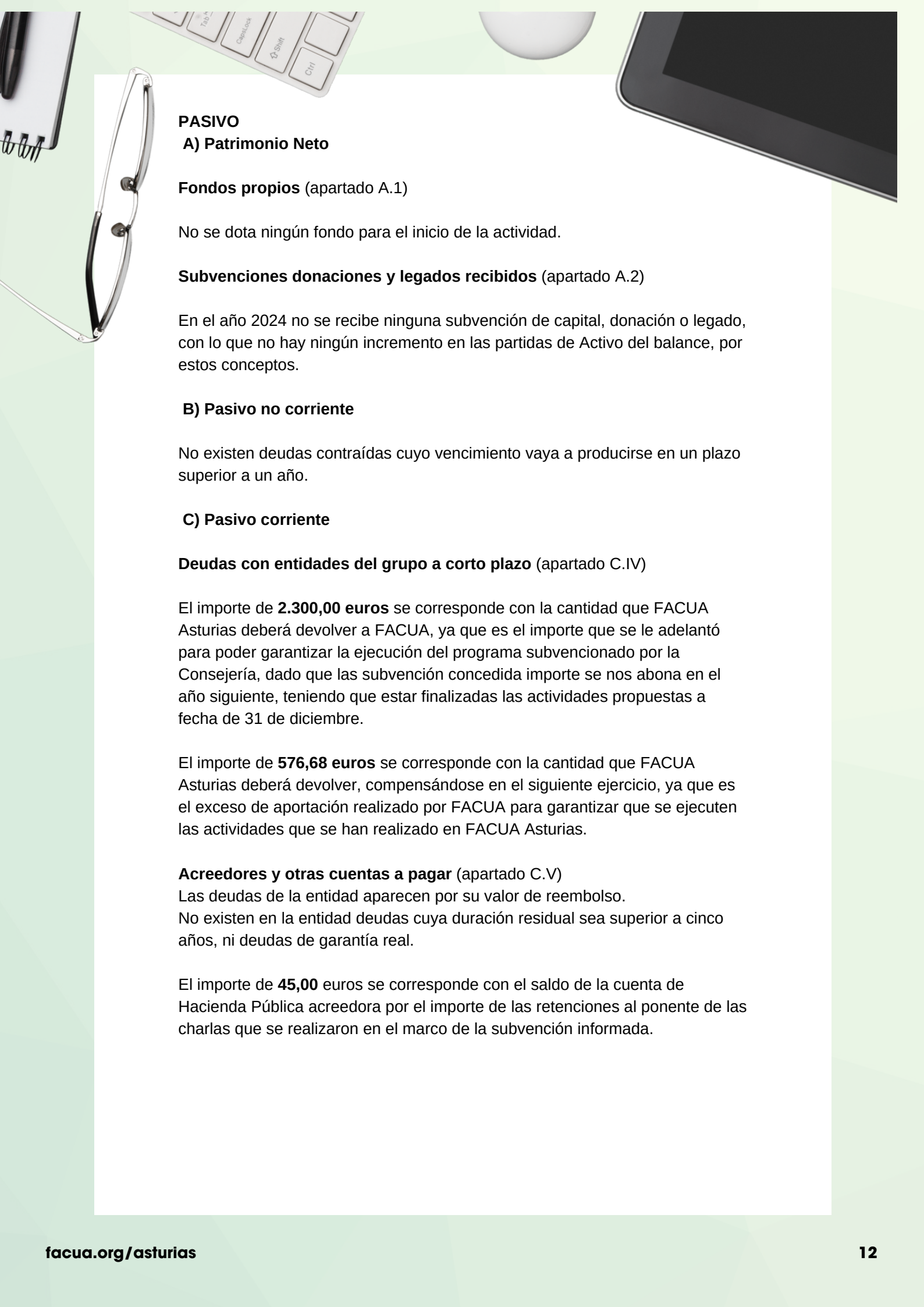
B) Activo corriente

Deudores y otras cuentas a cobrar (apartado B.IV)

El saldo de este epígrafe es el importe de la subvención concedida en 2024 por la Consejería de Salud del Principado de Asturias, por importe de **2.246,61 euros**, pendientes de cobro a 31 de diciembre.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (apartado B. VIII)

Las cuentas de Tesorería, presentan un saldo de **391,10 euros**.



PASIVO

A) Patrimonio Neto

Fondos propios (apartado A.1)

No se dota ningún fondo para el inicio de la actividad.

Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A.2)

En el año 2024 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

B) Pasivo no corriente

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

C) Pasivo corriente

Deudas con entidades del grupo a corto plazo (apartado C.IV)

El importe de **2.300,00 euros** se corresponde con la cantidad que FACUA Asturias deberá devolver a FACUA, ya que es el importe que se le adelantó para poder garantizar la ejecución del programa subvencionado por la Consejería, dado que las subvención concedida importe se nos abona en el año siguiente, teniendo que estar finalizadas las actividades propuestas a fecha de 31 de diciembre.

El importe de **576,68 euros** se corresponde con la cantidad que FACUA Asturias deberá devolver, compensándose en el siguiente ejercicio, ya que es el exceso de aportación realizado por FACUA para garantizar que se ejecuten las actividades que se han realizado en FACUA Asturias.

Acreedores y otras cuentas a pagar (apartado C.V)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas de garantía real.

El importe de **45,00 euros** se corresponde con el saldo de la cuenta de Hacienda Pública acreedora por el importe de las retenciones al ponente de las charlas que se realizaron en el marco de la subvención informada.

6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados

Ingresos de la actividad propia (apartado 1)

a) Cuotas de asociados y afiliados por un importe de **380,90 euros**. Son las aportaciones realizadas por FACUA, para atender los gastos que ha tenido FACUA Asturias, durante el ejercicio.

Aprovisionamientos (apartado 6)

En concepto de Compras de aprovisionamientos, hay un gastos de **0,00 euros**.

Gastos de personal (apartado 8)

Hasta la fecha no hay personal contratado, todo el trabajo y actividades se realizan con carácter voluntario.

Otros gastos de la actividad (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos gastos con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Gastos programas subvencionados	2.254,18 €
Primas de seguro	60,26 €
Servicios y comisiones bancarias	172,45 €
Tasas	16,94 €
TOTAL	2.503,83 €

Amortización del inmovilizado(apartado 8)

Conforme a los coeficientes de amortización establecidos, el importe de la dotación anual para la amortización del inmovilizado material, el cual tal y como hemos señalado, ha sido adquirido en el presente ejercicio, ha sido de **123,68 euros**.

6.- DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

FACUA como entidad de carácter no lucrativo, no es posible la aplicación de resultados positivos en la distribución de beneficios o dividendos, siendo obligatoria su aplicación en las actividades propias de la entidad. En este ejercicio tal y como se ha expuesto en apartados anteriores el resultado ha sido cero.

7.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Asturias tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de las Cuentas Anuales se aprobarán en la Asamblea General de FACUA Asturias celebrada en la ciudad de Gijón el día ____ de _____ de 2025.

Juan Carlos Sánchez Hernández
Presidente

Verónica Sánchez Ordóñez
Tesorera



Consumidores en Acción